

Viernes, 3 de noviembre de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Resolución nuevo plazo de solicitud Acciones formativas 2017.

MARÍA DEL ROSARIO CORDERO MARTÍN, PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Habiendo sido publicadas, en el BOP de Cáceres, las Bases de Convocatoria del Paquete de acciones formativas "Gestión de proyectos sociales" y una vez comprobadas las solicitudes de admisión y realizadas las listas de personas admitidas, se comprueba que aún quedan plazas vacantes en las siguientes acciones formativas:

1.1.- Curso: Elementos básicos de la Administración electrónica para organizaciones sociales. 2ª Edición. Comienzo: lunes, 13 de noviembre.

1.1.- Curso: Elementos básicos de la Administración electrónica para organizaciones sociales. 3ª Edición. Comienzo: lunes 4 de diciembre.

1.2.- Curso: Procedimientos básicos del tercer sector ante las Administraciones Públicas. 2ª Edición. Comienzo: lunes, 13 de noviembre.

1.2.- Curso: Procedimientos básicos del tercer sector ante las Administraciones Públicas. 3ª Edición. Comienzo: lunes 4 de diciembre.

Según las citadas Bases de Convocatoria, "si, tras la selección de participantes, y una vez realizada la lista de personas admitidas para cada curso aún quedaran plazas vacantes, la Diputación de Cáceres podría abrir nuevos plazos de solicitud para los cursos que aún no hubieran comenzado".

Por ello, en uso de las facultades que me están conferidas, a propuesta de la Jefa del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible, he resuelto:



Viernes, 3 de noviembre de 2017

PRIMERO: Abrir un nuevo plazo de solicitudes de admisión a citadas acciones formativas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Cáceres, hasta el día 1 de diciembre de 2017.

SEGUNDO: Anunciar este nuevo plazo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante Juzgado de lo contencioso Cáceres, o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 31 de octubre de 2017

María del Rosario Cordero Martín

PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES

